



## **GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

### **COMPROMISO DEONTOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y POSIBLE PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)**

**CENTRO:** Facultad de Ciencias de la Documentación

**ESTUDIANTE DE GRADO:**

**TUTOR/ES DEL TFG:**

**TÍTULO DEL TFG:**

**CURSO DE PRIMERA MATRÍCULA:**

**CURSO DE SEGUNDA MATRÍCULA** (en caso de producirse):

#### **1. Objeto**

El presente documento constituye un compromiso entre el alumno matriculado en el Grado en Información y Documentación y su Tutor/es y en el que se fijan las funciones de supervisión del citado Trabajo de Fin de Grado (TFG), los derechos y obligaciones del alumno y de su/s profesor/es tutor/es del TFG y en donde se especifican el procedimiento de resolución de potenciales conflictos, así como los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que se puedan generar durante el desarrollo de su TFG.

#### **2. Colaboración mutua**

El/los tutor/es del TFG y el autor del mismo, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la realización de este trabajo y, finalmente, su defensa de acuerdo con los procedimientos y los plazos que estén establecidos en la normativa vigente al respecto.

#### **3. Normativa**

Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora para la realización y defensa de los TFG específica en la Universidad Complutense y aceptan que las disposiciones contenidas en la misma regulan el desarrollo y defensa del TFG objeto del presente compromiso.



#### **4. Obligaciones del alumno de Grado**

- Elaborar, consensuado con el Tutor/es del TFG un cronograma detallado de trabajo que abarque el tiempo total de realización del mismo hasta su lectura.
- Informar regularmente (al menos 1 vez al mes) al Tutor/es del TFG de la evolución de su trabajo, los problemas que se le planteen durante su desarrollo y los resultados obtenidos.
- Seguir las indicaciones que, sobre la realización y seguimiento y la labor de investigación del TFG, le hagan su tutor/es.
- Velar por el correcto uso de las instalaciones y materiales que se le faciliten en el campus de la Universidad Complutense con el objeto de llevar a cabo su actividad de trabajo, estudio e investigación.

#### **5. Obligaciones del tutor/es del TFG**

- Autorizar, supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de las actividades formativas que desarrolle el alumno tutorado; así como todas las funciones que le sean propias como Tutor, desde el momento de la aceptación de la tutorización hasta su entrega.
- Facilitar al alumno la orientación y el asesoramiento que necesite.

#### **6. Buenas prácticas**

El alumno de Grado en formación y el Tutor/es del TFG se comprometen a seguir, en todo momento, prácticas de trabajo seguras, conforme a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales.

También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o los documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado del TFG. Para tal, el alumno firmará la Declaración de No Plagio del ANEXO I, que será incluido como primera página de su TFG.

#### **7. Procedimiento de resolución de conflictos académicos**

En el caso de mediar algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso y que pueda surgir durante el desarrollo de su TFG, incluyéndose la posibilidad de modificación del nombramiento del tutor/es, se buscará una solución consensuada que pueda ser aceptada por las partes en conflicto. En ningún caso el alumno podrá cambiar de Tutor directamente sin informar a su antiguo Tutor y sin solicitarlo oficialmente al Coordinador del Grado. En el caso de que el conflicto no pudiera, así, resolverse se trasladaría el conflicto a la Comisión de Calidad del Centro.



## **8. Confidencialidad**

El alumno que desarrolla un TFG dentro de un Grupo de Investigación de la Universidad Complutense, o en una investigación personal del Tutor, que tenga ya una trayectoria demostrada, o utilizando datos de una empresa/organismo o entidad ajenos a la Universidad Complutense de Madrid, se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el Tutor/es del TFG o de cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado le proporcionen o revelen por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida, exclusivamente, en la realización de su TFG.

Asimismo, el alumno de Grado que lleve a cabo el TFG no revelará ni transferirá a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la tutela del TFG, información del trabajo, ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado sin haber obtenido, de forma expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Tutor del TFG.

## **9. Propiedad intelectual e industrial**

El alumno que ha elaborado el TFG será reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le pudieran corresponder de acuerdo con la legislación vigente y a figurar como coautor en todos los trabajos, artículos, comunicaciones o parte gráfica en los que se expongan los resultados de su TFG y en los que su aportación pueda ser considerada original o sustancial.

## **10. Vigencia**

Este compromiso entrará en vigor en el momento de su firma y finalizará por alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando el alumno del Grado haya entregado su TFG.
- Cuando el alumno sea dado de baja en el Grado en el que fue admitido.
- Cuando el alumno de Grado haya presentado renuncia escrita a continuar su TFG o el tutelaje con la persona previamente establecido.
- En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el presente documento.



La superación académica por parte del alumno del TFG no supone la pérdida de los derechos y obligaciones intelectuales que marque la Ley de Propiedad Intelectual para ambas partes, por lo que mantendrá los derechos de propiedad intelectual sobresu trabajo, pero seguirá obligado por el compromiso de confidencialidad respecto a los proyectos e información inédita del tutor.

**Firmado en Madrid, a**

El alumno de Grado           Fdo.:	El Tutor/es           Fdo.:
---	--

**SR. COORDINADOR DEL GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**



## ANEXO I: DECLARACIÓN DE NO PLAGIO

D./Dña.

con NIF \_\_\_\_\_, estudiante de Grado en la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid en el curso \_\_\_\_\_, como autor/a del Trabajo de Fin de Grado titulado

y presentado para la obtención del título correspondiente, cuyo/s tutor/ es/son:

### DECLARO QUE:

El Trabajo de Fin de Grado que presento está elaborado por mí, es original, no copio, ni utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones de cualquier obra, artículo, memoria, o documento (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Así mismo, no he hecho uso de información no autorizada de cualquier fuente escrita, o cualquier otra fuente.

De igual manera, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

En Madrid, a

Fdo.:

Esta DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD debe ser insertada en primera página de todos los Trabajos Fin de Grado conducentes a la obtención del Título.



## AUTORIZACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFG

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
profesor/a del Grado en Información y Documentación de la Facultad de Ciencias de la Documentación.

### INFORMA

Que, durante el curso académico \_\_\_\_\_, ha sido tutor/cotutor del Trabajo Fin de Grado titulado:

realizado por el estudiante \_\_\_\_\_  
y presentado de acuerdo a la normativa vigente en la presente convocatoria.

Y para que conste, firmo la presente en Madrid, el

FDO. D./D<sup>a</sup>.